



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Juan Abarca, presidente de la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad, publicó en su perfil de una red social el pasado 5 de junio de 2020 que “lo primero que habría que hacer” a partir de la crisis generada por la pandemia de COVID-19 “es crear una Agencia Nacional de Salud Pública con autoridad y competencia nacional para, entre otras cosas, hacer vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades infecciosas”.

Abarca propone “una agencia que establezca un protocolo, de obligado cumplimiento, para la coordinación de acciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas desde que se anuncia una alerta sanitaria”.

Por todo ello se pregunta:



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento una "Agencia Nacional de Salud Pública con autoridad y competencia nacional para, entre otras cosas, hacer vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades infecciosas" a partir de la pandemia de COVID-19, tal y como solicitan desde la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad?

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales? ¿Cómo coordinará el Gobierno el diseño, la creación y la puesta en marcha de la agencia con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 8 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530